

28/04/2014

Caso Cumbres: tribunal fija nueva fecha para preparación de juicio y reitera a imputado su obligación de cumplir medidas cautelares

Esta mañana se realizó audiencia en el 4° juzgado de garantía por el llamado Caso Cumbres. En dicha instancia debía iniciarse la preparación del juicio oral contra el imputado John Reilly, quien fue acusado por la fiscalía por dos delitos de abuso sexual reiterado contra alumnas del establecimiento educacional.

En la audiencia la defensa solicitó nuevo día y hora. El Ministerio Público indicó que estaba en condiciones de comenzar la preparación y que si se acogía la solicitud de la defensa la nueva audiencia no debía exceder del mes de junio.

El tribunal decretó como nueva fecha el 2 de junio.



Medida Cautelar

En la audiencia la fiscalía hizo presente al tribunal que carabineros informó respecto a tres incumplimientos del imputado de la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno. La fiscalía precisó que carabineros concurrió al domicilio de imputado, que corresponde a una casa de la congregación Legionarios de Cristo, y tras tocar el citófono, utilizar la baliza y alarmas de los carros policiales, no hubo respuesta desde el domicilio. “Queremos hacer hincapié en que el imputado debe cumplir la resolución judicial”, recalcó la fiscal Carmen Gloria Guevara.

Los incumplimientos registrados ocurrieron el:

2 de marzo a las 1:20

5 de marzo a las 2:30

5 de abril a las 3:00

Ante esto el tribunal señaló al imputado que “quien arriesga otro tipo de medidas cautelares es usted, no le resto de la congregación, es usted quien debe cumplir, y quien debe preocuparse”.